



AUTORIZA PAGO CAPACITACION DESDE
EL 08 AL 09.08.13 EN LA CIUDAD DE
VIÑA DEL MAR.

LA HIGUERA,

01 AGO. 2013

DECRETO EXENTO : N° 002678 /

VISTOS :

El Art. N° 22, N° 23, letra b y N° 27, de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, Art. 10° N° 7, letra "d" en relación con el Art. 51; las facultades inherentes a mi cargo, y ;

CONSIDERANDO :

- 1.- Las necesidades de capacitación del personal municipal en materias de su competencia.
- 2.- Que GESTION PUBLICA CONSULTORES es la única empresa que dictará el curso los días 08 y 09 de Agosto del 2013.
- 3.- Que la capacitación, en cuestión, no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de Convenios Marco.
- 4.- Que dadas las características de la capacitación a entregar por GESTION PUBLICA CONSULTORES abordando temas relacionados con la ley SEP.

DECRETO

Designese a Don (ña) **Carlos Enrique Flores González**, Administrador Municipal, Planta de Directivos, Grado 8°, E.M.S., para que asista a la jornada de capacitación denominada "Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial actualizada por la Ley N° 20.501, Resolución Exenta N° 2.024 y otros cuerpos normativos; la gestión en el cumplimiento de metas SEP, aplicada a los departamentos de Educación Municipal" a realizarse desde el día 08 de Agosto del 2013 y hasta el día 09 de Agosto del 2013 en la ciudad de Viña del Mar y dictado por GESTION PUBLICA CONSULTORES, R.U.T. : con un costo de \$ 200.000.- (Doscientos mil 00/100 pesos).

Páguese el monto señalado, anteriormente, y cárguese al Subtítulo 22, Item 11, Asignación 002 del Presupuesto Municipal vigente, denominado "Cursos de Capacitación".

**ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A),
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHIVASE.**


Secretario
SERGIO H. DIAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CLAUDIO TORRES MIRALLES
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
- 2.- c.c. Carpeta de Personal
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo
CTM/SDA/ebp.